702/292/2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2624

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre GALDAMES FLORES MARIA DEL T
Direccion PJE CERRO VERDE 6970

Rut 7960730-4
Rol 00454-00023

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 63474

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	63474
Pago inicial 20%	12695
Nro. Cuotas	3

Nro.	Monto	Vencimiento
1	16926	28-02-2011
2	16926	31-03-2011
3	16927	30-04-2011
Total	50779	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2624
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	53572	8996	906	63474

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Miguel Briones Rivera

RUT : 8.897.237-6

FONO : 96214144

CONVENIO DE PAGO Nro. 2626

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre SECURITIZADORA INTERAMERICANA S Rut 96972780-3
Direccion VIA VERDE 930 DP512 Rol 00731-00058

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 218531

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	218531
Pago inicial 20%	70000
Nro. Cuotas	2

Nro.	Monto	Vencimiento
1	74265	28-02-2011
2	74266	31-03-2011
Total	148531	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 05-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2626
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	135704	71077	11750	218531

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Liliam Orrego Valverde

RUT : 7.511.975-5

5212041

Cerrillos, 05-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2627

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre FLORES CONTRERAS OSVALDO
Direccion S SACK 667

Rut 3337182-9
Rol 00467-00011

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 80788

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	80788
Pago inicial 20%	16158
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	5385	28-02-2011
2	5385	31-03-2011
3	5385	30-04-2011
4	5385	31-05-2011
5	5385	30-06-2011
6	5385	31-07-2011
7	5385	31-08-2011
8	5385	30-09-2011
9	5385	31-10-2011
10	5385	30-11-2011
11	5385	31-12-2011
12	5395	31-01-2012
Total	64630	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2627
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	65770	13923	1095	80788

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Javier Maeni

RUT : 7.011.523-9

FONO : 86278164

Cerrillos, 05-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2628

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre DUCAUD VALDIVIA MARGARITA
Direccion EL ARRAYAN 8289

Rut 3984831-7
Rol 00033-00017

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 218531

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	218531
Pago inicial 20%	43706
Nro. Cuotas	10

Nro.	Monto	Vencimiento
1	17482	28-02-2011
2	17482	31-03-2011
3	17482	30-04-2011
4	17482	31-05-2011
5	17482	30-06-2011
6	17482	31-07-2011
7	17482	31-08-2011
8	17482	30-09-2011
9	17482	31-10-2011
10	17487	30-11-2011
Total	174825	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2628
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	135704	71077	11750	218531

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. Derechos de Aseo
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Julio E. Vera Hernandez

RUT : 7241630-9

FONO : 9669274

CONVENIO DE PAGO Nro. 2629

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre ARAOS MALLEA MILSA DEL CARMEN Rut 4390879-0
Direccion PAICAVI 1336 Rol 00261-00020

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 192764

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	192764
Pago inicial 20%	38553
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	12850	28-02-2011
2	12850	31-03-2011
3	12850	30-04-2011
4	12850	31-05-2011
5	12850	30-06-2011
6	12850	31-07-2011
7	12850	31-08-2011
8	12850	30-09-2011
9	12850	31-10-2011
10	12850	30-11-2011
11	12850	31-12-2011
12	12861	31-01-2012
Total	154211	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2629
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	124668	58608	9488	192764

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Milsa del Carmen Araos Mallea.

RUT : 4.390.879-0

FONO : 94019796

CONVENIO DE PAGO Nro. 2630

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre CISTERNA URIBE AUGUSTO
Direccion PJE TRILLA 7558

Rut 4483404-9
Rol 00750-00007

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 54883

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	54883
Pago inicial 20%	20000
Nro. Cuotas	3

Nro.	Monto	Vencimiento
1	11627	28-02-2011
2	11627	31-03-2011
3	11629	30-04-2011
Total	34883	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2630
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	47205	6938	740	54883

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Maximo Tolosa González

RUT : 7.728.201-7

FONO : 9.683.677

CONVENIO DE PAGO Nro. 2631

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre SALAZAR OLIVARES MARIA ALBINA Rut 6196375-8
Direccion PDTE SALVADOR ALLENDE 5836 Rol 00521-00023

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 80788

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	80788
Pago inicial 20%	16158
Nro. Cuotas	9

Nro.	Monto	Vencimiento
1	7181	28-02-2011
2	7181	31-03-2011
3	7181	30-04-2011
4	7181	31-05-2011
5	7181	30-06-2011
6	7181	31-07-2011
7	7181	31-08-2011
8	7181	30-09-2011
9	7182	31-10-2011
Total	64630	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2631
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	65770	13923	1095	80788

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : María Salazar Olivares

RUT : 6.196.375-8

FONO : 5388626

CONVENIO DE PAGO Nro. 2632

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre BANCO SUD AMERICANO
Direccion PABLO SUAREZ 780 DP 105

Rut 97018000-1
Rol 00168-00013

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 205648

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	205648
Pago inicial 20%	41130
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	13709	28-02-2011
2	13709	31-03-2011
3	13709	30-04-2011
4	13709	31-05-2011
5	13709	30-06-2011
6	13709	31-07-2011
7	13709	31-08-2011
8	13709	30-09-2011
9	13709	31-10-2011
10	13709	30-11-2011
11	13709	31-12-2011
12	13719	31-01-2012
Total	164518	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2632
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	2759	3221	596	6576
2005	4	2759	3014	535	6308
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	130186	64843	10619	205648

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo
DOMICILIARIO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Rene Leiva Acebal

RUT : 2.322.858-0

FONO: 5572557